CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** **DIRECCIÓN TÉCNICA DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL**	Hoja 1 de 15 Fecha: 11 / 02 / 2026 DD / MM / AA Contrato No. 1330 del 2025

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1330	DE 2025	
INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN	X

II. MODALIDAD.

SUMINISTRO [ ] **CONSULTORÍA** [ ] **PREST. DE SERV** [X] **OBRA** [ ] **OTRO** [ ] **CUÁL?** [ ]

III. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LABORES DE ORNATO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES ECOTURÍSTICOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Presentar el informe de supervisión correspondiente a la ejecución del contrato para el periodo de pago desde el **01 de diciembre al 09 de diciembre de 2025**, relacionado con el cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato **1330** del **2025.**

V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Estado: En ejecución
Plazo inicial: (8) meses hasta el 10 de noviembre de 2025
Fecha de inicio: 10 de marzo de 2025
Fecha de terminación inicial: 9 de Noviembre de 2025
Valor inicial del contrato: $ 4.444.234.550.oo
Prorroga y adición N.º 1: (1) mes hasta el 9 de diciembre de 2025 por $ 296.838.627.oo
Valor inicial del contrato mas adición: $ 4.741.073.177.oo
Porcentaje de ejecución general: 97.16%
Valor a desembolsar decimo corte: $ 102.498.973
Factura Electrónica de venta: No. 4375 del 29 de enero del 2025, por un valor de $ 78.070.984 mas $ 24.427.989 depositados temporalmente hasta liquidacion correspondientes a la factura No. 4275 en cumplimiento a la Clausula N.º 4 Forma de pago, en donde se establece que quedara un 5% del total del contrato a pagar contra liquidación; por lo que el monto a desembolsar para el presente corte será por $ 102.498.973.

El contrato se ejecuto en condiciones normales de acuerdo a lo establecido en el objeto contractual, así como en sus obligaciones tanto generales como especificas, cumpliendo para el mes de terminacion de la ejecucion del contrato y periodo de pago desde el 01 de diciembre al 09 de diciembre del 2025 con una ejecución fisica respecto al total del contrato del 97,16% y cumplimiento mensual de lo programado del 100%.

VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Obligaciones especificas	Cumplimiento para SI	NO	%	Observaciones
1. Realizar actividades de poda y con labores de ornato, mantenimiento y embellecimiento en cada uno de los parques ecoturísticos de propiedad de la Corporación Autónoma Regional -CAR de conformidad con el cronograma, las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato; las cuales, el CONTRATISTA declara conocer, aceptar y entender.	X		N/A	No se contemplo la ejecucion de la actividad correspondiente al cumplimiento de la obligacion.
2. Mantener los parques, libres de cualquier tipo de deshecho producto de las actividades realizadas en pro del cumplimiento del objeto del presente Contrato.	X		100%	Los residuos producto de los trabajos de mantenimiento de zonas verdes fueron recogidos por el contratista y dispuestos en los puntos autorizados tal y como se puede constatar en: -**Informe contratista N.º 10** Ecoservicios de occidente. -Visitas técnicas de control y seguimiento. -**Anexo 3 informe contratista**. Actas de recibo a satisfacción contratista. -**Anexo 1 al 6** del presente doc/ Actas de recibo a satisfacción de coordinadores.

3. Realizar un informe mensual pormenorizado de las actividades ejecutadas con anexos como registros fotográficos, memorias de cantidades ejecutadas, planillas de entrega de actividades, cumplimiento del Cronograma y del plan de trabajo propuesto, planillas de pago de seguridad social del personal empleado en las labores rutinarias, certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL. Adicional, la documentación requerida para la realización de los pagos de acuerdo a la cláusula específica que hace parte del presente contrato. NOTA 1: Los informes deberán ser presentados en un (1) Original en medio impreso y dos (2) copias del informe en medio magnético con registro fotográfico. NOTA 2: Toda la información debe ser presentada en Idioma Castellano	X		100%	El contratista da cumplimiento a la obligación a través de la presentación en debida forma del informe de contratista No. **10** en donde se evidencia los anexos, memorias, cronogramas y/o programaciones así como el cumplimiento de los pagos del seguridad social de sus trabajadores y paz y salvos respecto a sus salarios; lo anterior constatable en: -**Informe contratista N.º 10 /** Ecoservicios de occidente. -**Anexo 2 informe contratista** / Cronogramas podas. -**Anexo 4 informe contratista** / Cronogramas mantenimiento. -**Anexo 6 informe contratista** / Programación. -**Anexo 12 informe contratista /** Planillas, Pago de seguridad social. -**Anexo 23 y 24 informe contratist**a / Paz y salvos.
4. Entregar y dar cumplimiento al cronograma de actividades mensual por cada parque y de acuerdo a las necesidades priorizadas por la Corporación debidamente planificado con los coordinadores de los parques y aprobado por la Supervisión.	X		100%	Se da cumplimiento a la obligación a través de la entrega de los cronogramas de actividades mensuales planificadas en conjunto con los coordinadores de los 6 parques de la corporación. Cumplimiento a través de: -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Anexo 2 informe contratista** / Cronogramas podas. -**Anexo 4 informe contratista** / Cronogramas mantenimiento. -**Anexo 6 informe contratista** / Programación.
5. Ejecutar el ornato y embellecimiento de los seis parques de la Corporación Autónoma Regional CAR, realizando labores de conservación, labores de reposición y labores de poda de árboles, reparaciones locativas, mantenimiento vial de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en este contrato, la propuesta presentada y el anexo especificaciones técnicas.	X		100%	Se realizo el mantenimiento rutinario por los operarios contemplados dentro del contrato, de las áreas programadas para el mes objeto de este informe lo cual es evidenciado en los documentos de recibos a satisfacción de las coordinaciones de los parques y el informe No. **10** presentando por el contratista. Cumplimiento a través de: -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Anexo 4 informe contratista** / Cronogramas mantenimiento. -**Anexos 6 al 11 del presente doc. /** Actas de recibo a satisfacción por ítems entregados por coordinadores (formato personal y mantenimiento). -**Anexo 5 informe contratista. /** Actas de recibo a satisfacción mantenimiento contratista.
6. Realizar el mantenimiento rutinario a la infraestructura existente en los diferentes parques (cabañas, baterías sanitarias, red eléctrica, red hidráulica, red sanitaria, hornillas, locales, senderos, puentes peatonales, entre otras).	X		100%	Debido a que el contratista tiene vinculado la totalidad del personal se calculo un porcentaje de cumplimiento del **100%** teniendo en cuenta los días trabajados en el mes; cabe resaltar que las mejoras en tanto a personal e inclusión de los trabajadores han sido constantes en el transcurso de ejecución del contrato. Cumplimiento a través de: -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Anexo 4 informe contratista** / Cronogramas mantenimiento. -**Anexos 6 al 11 del presente doc. /** Actas de recibo a satisfacción de personal, presentado por coordinadores (Formato personal de mantenimiento). -**Anexo 5 informe contratista**. / Actas de recibo a satisfacción mantenimiento contratista.
7. Realizar el mejoramiento de la infraestructura de los parques de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, el pliego de condiciones, los estudios previos, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	X		100%	Se realizo el mantenimiento de la infraestructura a traves de los operarios, maestros de obra y electricista contemplados dentro del alcance del contrato, actividades programadas para el mes objeto de este informe lo cual es evidenciado en los documentos de recibos a satisfacción de las coordinaciones de los parques y el informe No. 10 presentando por el contratista. Cumplimiento a través de: -I**nforme contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Anexo 4 informe contratista** / Cronogramas mantenimiento. -**Anexo 5 informe contratista.** / Actas de recibo a satisfacción mantenimiento contratista. -**Anexos 1 al 6** del presente doc. / Actas de recibo a satisfacción por ítems entregados por coordinadores (formato personal y mantenimiento).

8. Realizar de forma constante y meticulosa la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de los parques y, en especial en el interior de los propios jardines de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	X		100%	El contratista realiza la limpieza y correcta disposición final de los residuos dentro del perímetro del los parques y según las especificaciones técnicas establecidas, lo cual es evidenciado en el informe técnico presentado por el contratista y las evidencias de recibo a satisfacción de la actividades realizadas firmado por los coordinadores. Cumplimiento a través de: -Visitas técnicas de control y seguimiento. -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Anexo 3 informe contratista**. Actas de recibo a satisfacción contratista. **-Anexo 1 al 6 del presente doc.** / Actas de recibo personal.(Formato personal para actividades)
9. Realizar la fertilización y abonado de los césped es y otros tapizantes de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	X		100%	Se realiza la actividad de fertilización y abonado de las zonas contempladas en la programación mensual de actividades constatado en los documentos de recibo a satisfacción de actividades realizadas suscrito por los coordinadores de los parques y el informe del contratista.
10. Realizar el suministro de insumos de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, el alcance del objeto, lo requerido por La Corporación y/o Supervisión, y demás especificaciones o requerimientos contenidos en los documentos que hacen parte integral del presente contrato.	N/A	N/A	N/A	Respecto al ítem de mantenimiento de infraestructura (vías) el contratista realizo el suministro de los insumos de conformidad con lo establecido en los documentos contractuales, actividad realizada en el mes de **octubre.**
11. Disponer los escombros, residuos de material vegetal y demás deshechos de conformidad con la ley aplicable en la materia, , retirándolos de las áreas públicas de los parques, espejos de aguas y ubicándolos de tal manera que se evite las afectaciones ambientales y a la infraestructura de los parques. El plazo máximo para el retiro de los residuos producto de la poda y disposición en el lugar dentro del parque será tres (3) días.	X		100%	El contratista realiza el retiro del material vegetal residual de las actividades así como la correcta disposición final dentro del perímetro del los parques y según las especificaciones técnicas establecidas, lo cual es evidenciado en el informe técnico presentado por el contratista y los formatos de recibo a satisfacción de la actividades realizadas diligenciados y entregados por los coordinadores de los parques de la corporación. Cumplimiento a través de: -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -Visitas técnicas de control y seguimiento. -**Anexo 1 al 5 del presente doc. y Anexos 6 al 11**.Actas de recibo a satisfacción de coordinadores. -**Anexo 3 informe contratista**. / Actas de recibo a satisfacción contratista. -**Anexo 16 informe de contratista**. / Formato de donación de material residual vegetal.
12. Velar por la imagen Corporativa de cada parque, el personal vinculado al contrato deberá contar con la dotación requerida en la normatividad para el desarrollo de sus actividades, además de garantizar la buena presentación de los mismos cuando se encuentren al interior de los Parques.	X		100%	Se da cumplimiento de la obligación toda vez que tanto el personal operativo fijo dentro de los (6) seis parques de la corporación como el personal rotativo y administrativo cuentan con todos y cada uno de los elementos de protección personal y vestuario de trabajo debidamente identificado y especifico para las actividades que realizan. verificable en el informe mensual SST y el informe general del contratista. Cumplimiento a través de: -Visitas técnicas de control y seguimiento. -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Anexo 8 informe del contratista**. / Entregas de EPPS Y Dotación.
13. Poner a disposición de la Corporación el material, maquinaria y equipo necesario para realizar el mantenimiento vial que se prevé en especificaciones técnicas del contrato.	N/A	N/A	N/A	Respecto al ítem de mantenimiento de infraestructura (vías) el contratista realizo el suministro de la maquinaria, equipo y materiales necesarios para la ejecución del mantenimiento vial según los documentos contractuales, actividad contemplada y realizada en el mes de **octubre**.

14. Realizar de manera pronta y oportuna las actividades que surjan de improvisto, que estén afectando la imagen o el buen funcionamiento del parque afectado, previa solicitud de la Supervisión o del Coordinador del parque y que se encuentren relacionadas directamente con el objeto del contrato.	X		100%	El contratista se ha encontrado disponible para todas las actividades presentadas de improvisto, mostrando la mejor disposición para la ejecución general del contrato.
15. Los inspectores vinculados al contrato realizarán la entrega de un plan de trabajo donde se plasmarán actividades de mantenimiento y poda que se realizarán durante el mes, a los Coordinadores de cada parque o a quien el supervisor disponga, así mismo, realizara un recorrido con el supervisor del contrato de las áreas intervenidas con el fin de verificar la correcta ejecución de las mismas. Para esto se implementará por parte de Contratista, una planilla de soporte mensual que llevará el visto bueno en la actividad a entregar por parte del Coordinador correspondiente.	X		100%	En trabajo conjunto con los coordinadores de los parques e inspectores del contratista se han realizado mes a mes los planes de trabajo y programaciones de las actividades a desarrollar con el fin de organizar al personal y optimizar los tiempos y recursos por lo cual se hace entrega como anexo dicha documentación y se da como cumplida la presente obligación. Cumplimiento a través de: -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Anexo 2 informe contratista**./ Cronogramas de podas. -**Anexo 4 informe contratista**. Cronogramas mantenimiento. -**Anexo 6 informe contratista. /** Programación mensual. -**Anexo 12 a 17 del presente doc.** / Formatos IAM-PR-01-FR-22 Programaciones semanales.
16. Presentar las respectivas evidencias de Capacitación del personal vinculado, enfocado a temas relacionados con medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.	X		100%	Se da cumplimiento a la presente obligación toda vez que el contratista mediante el informe mensual hace entrega como anexo el informe mensual SST y donde se encuentran incluidas las inducciones, capacitaciones y demás capacitaciones exigidas. Cumplimiento a través de: -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -A**nexo 8 informe del contratista. /**Entregas de EPPS Y Dotación. -**Anexo 13 informe del contratista**. / Plan de trabajo SST. -**Anexo 14 informe del contratista**. / Plan de formación. -**Anexo 15 informe del contratista. /** Programas SST. -**Anexo 18 informe del contratista**. / Plan de trabajo Ambiental. -**Anexo 19 informe del contratista**. / Programas ambientales. -**Anexo 13 informe del contratista.** / Verificaciónn Revisión Informe mensual **Noviembre** 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar García - DIA
17. Asistir a las reuniones mensuales de comité con la supervisión del contrato donde se tratarán todos los temas y necesidades presentadas a lo largo de la ejecución del mismo y a las demás reuniones programadas por el supervisor del contrato o el Director de Infraestructura Ambiental – DIA.	X		100%	El contratista cumple con todas las solicitudes requeridas por parte de la supervisión, en los tiempos establecidos. Cumplimiento a través de: -I**nforme contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. - **Anexo 18 del presente Doc.**/ Acta comité periodo desde el 01 de **Diciembre** al 09 de **Diciembre**.
18. Garantizar la entrega de dotación permanente a sus trabajadores, de los Elementos de Protección Personal – EPP, incluyendo los necesarios para el personal que adelantará las actividades de trabajo en altura (cuando aplique).	X		100%	Se da cumplimiento a la obligación por la correspondiente entrega por parte del contratista de los elementos de protección personal - EPP, cumpliendo con lo requerido en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo presentado. Cumplimiento a través de: -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Anexo 8 informe del contratista.** / Entregas de EPPS Y Dotación. -**Anexo 13 informe del contratista**. / Verificaciónn Revisiónn Informe mensual **Diciembre** 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar García - DIA
19. Diseñar, implementar y realizar seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, o las que las modifiquen y Medio Ambiente que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente, remitir a la Supervisión para su verificación y seguimiento; así mismo, el Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas, quien actuará como Coordinador HSEQ que cumpla con el perfil según la normativa vigente.	X		100%	Por parte del contratista se presenta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante el memorando No. **20251059700** y aprobado por el profesional HSEQ delegado Andrea del Pilar García a través del memorando No. **20252038506**. -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Anexo 13 informe del contratista. /** Verificaciónn Revisiónn Informe mensual **Diciembre** 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar García - DIA

20. Cuando se deba realizar una actividad o trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior, será considerado como Trabajo en Alturas, por lo cual debe de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, o las que la adiciones o modifiquen, el Contratista debe: a) Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales conforme a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de la Protección Social o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen. b) Incluir en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el programa de protección contra caídas, así como las medidas necesarias para la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados al trabajo en alturas. c) Garantizar la capacitación y el reentrenamiento, incluido el tiempo para recibir estos dos últimos, no generen costo alguno para el trabajador. d) Garantizar que todo trabajador autorizado para trabajo en alturas reciba al menos un reentrenamiento anual, para reforzar los conocimientos en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas. En el caso que el trabajador autorizado ingrese como nuevo en la empresa, o cambie de tipo de trabajo en alturas o haya cambiado las condiciones de operación o su actividad, el empleador debe también garantizar un programa de reentrenamiento en forma inmediata, previo al inicio de la nueva actividad. e) Garantizar la operatividad de un programa de inspección, conforme a las disposiciones de la normativa vigente. Los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda. f) Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario. g) Es obligación del empleador asumir los gastos y costos de la capacitación certificada de trabajo seguro en alturas o la certificación en dicha competencia laboral en las que se deba incurrir, así como la utilización de los equipos especiales para dicha actividad. h) Contar con los permisos y certificados para trabajo en alturas, razón por la cual previo inicio de los trabajos las personas deberán presentar al supervisor el certificado de trabajo en alturas vigente, expedido por una escuela debidamente acreditada (cuando aplique).	X		100%	Para la fecha de la presentación del informe se puede constatar que el contratista ha realizado la entrega del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), las evaluaciones medicas ocupacionales, programa de protección contra caídas, las capacitaciones al personal para trabajo en alturas, y que se presta el acompañamiento por parte de los inspectores de obra personal capacitado en la operatividad del programa de inspección; lo anterior presentando con soportes en el informe mensual (SST) así como los formatos de recibo a satisfacción de las actividades diligenciado y aprobado por los coordinadores. Cumplimiento a través de: -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Anexo 7 informe del contratista**. / Entregas de EPPS Y Dotación. -**Anexo 9 informe del contratista.** / Notificación de Riesgos - -**Anexo 10 informe del contratista.** / Asistencia a capacitaciones y charlas - -**Anexo 13 informe del contratista. /** Plan de trabajo SST. -**Anexo 14 informe del contratista. /** Plan de formación. -**Anexo 15 informe del contratista. /** Programas SST. -**Anexo 13 informe del contratista.** / Verificaciónn Revisiónn Informe mensual **Diciembre** 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar García - DIA
21. El personal a cargo del contratista deberá hacer buen uso de los equipos, herramientas y maquinaria entregados para el desarrollo del objeto contractual y que hacen parte del inventario de la Corporación y el Contratista se hará responsable por cualquier pérdida o daño de los mismos, para lo cual deberá suscribirse un acta con el Supervisor o apoyo a la Supervisión del contrato en la que se dé cuenta del retorno los elementos en perfecto estado.	X		100%	El equipo de trabajo del contratista ha hecho correcto uso y cuidado de las herramientas y equipos que le ha suministrado la corporación. Cumplimiento a través de: -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Anexo 24 Informe del contratista.** Paz y salvo de equipos, herramientas y maquinaria.
22. El personal a cargo del contratista debe abstenerse de llevar fuera del parque los equipos menores y herramientas que hacen parte del inventario de la Corporación. En caso de requerirse retirar algún elemente se deberá contar con la aprobación previa del Coordinador del parque o el Supervisor designado por la Corporación.	X		100%	El personal operario no retiro ningún tipo de equipo fuera de las instalaciones de los parques. Cumplimiento a través de: **Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Anexo 24 Informe del contratista. /** Paz y salvo de equipos, herramientas y maquinaria.
23. Atender las indicaciones de la supervisión del contrato y dar trámite a las solicitudes.	X		100%	El contratista se ha encontrado disponible para todas y cada una de las actividades solicitadas por la supervisión del contrato, así como por los coordinadores de los diferentes parques, mostrando en todo momento la mejor disposición para la ejecución general del contrato.

24. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas (seres vivos en general), a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.(según aplique).	X		100%	Por parte del contratista se presenta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) así como el informe mensual HSEQ en donde se encuentra inmerso el capitulo del cumplimiento ambiental debidamente radicado y aprobado en el informe **No. 1** del contratista, capitulo sistema integrado de gestión. Cumplimiento a través de: -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Anexo 8 informe del contratista**. / Entregas de EPPS Y Dotación. -**Anexo 13 informe del contratista.** / Plan de trabajo SST. -**Anexo 14 informe del contratista.** / Plan de formación. -**Anexo 15 informe del contratista. /** Programas SST. -**Anexo 18 informe del contratista**. / Plan de trabajo Ambiental. -A**nexo 19 informe del contratista. /** Programas ambientales. -**Anexo 13 informe del contratista.** / Verificaciófin Revisiófin Informe mensual **Noviembre** 2025 HSEQ Contrato 1330 de 2025 Ing. Andrea del Pilar García - DIA
25. Suscribir el acta de inicio, así como las demás actas o documentos que sean requeridos por el supervisor durante la ejecución del contrato.	X		100%	Por parte del contratista se han cumplido con la suscripción de cada uno de los documentos producto de la ejecución del presente contrato. Cumplimiento a través de: -**Informe contratista N.º 10** / Ecoservicios de occidente. -**Paginas 83 y 84 del informe 1 del contratista. /** Acta de inicio. -**Paginas de 85 a 90 del informe 1 del contratista. /** Minuta contracual. -**Anexo 28 informe contratista.** Pólizas de responsabilidad, cumplimiento,calidad,pago de salarios, prestaciones, responsabilidad civil extracontractual.
26. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	X		100%	Se da cumplimiento al **100%** de todas y cada una de las solicitudes adicionales entorno a la ejecución del contrato, prestando apoyo tanto en los imprevistos como en las mejoras en general solicitadas por la supervisión.

VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

GARANTÍA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
RESPONSABILIDAD CIVIL	**13/02/25**	**10/12/25**	**13/02/25**	**$ 569.400.000**
CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	**13/02/25**	**10/12/28**	**13/02/25**	**$ 2.222.117.275**
Calidad del servicio	13/02/25	10/06/26	13/02/25	$ 888.846.919
Cumplimiento del contrato	13/02/25	10/04/26	13/02/25	$ 888.846.919
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	13/02/25	10/12/28	13/02/25	$ 444.423.455

VIII. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Luego de revisar el cumplimiento de las obligaciones especificas y los documentos de soporte que avalan la ejecución de las actividades contempladas dentro del contrato, es para la supervisión evidencia suficiente para afirmar que el contrato se ejecutó de acuerdo con lo establecido, lo anterior soportado mediante las visitas técnicas, informes del contratista, actas de recibo a satisfacción del contratista, actas de recibo a satisfacción de las coordinaciones de los parques, comités de seguimiento y entre otras que muestran la correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del contrato **1330 del 2025**, soporte de ello se anexa lo siguiente:

Anexo 1- Acta de recibo a satisfacción Ítem Personal para actividades rutinarias parque Embalse del Neusa.
Anexo 2- Acta de recibo a satisfacción Ítem Personal para actividades rutinarias parque Rio Neusa.
Anexo 3- Acta de recibo a satisfacción Ítem Personal para actividades rutinarias parque Embalse el Hato.
Anexo 4- Acta de recibo a satisfacción Ítem Personal para actividades rutinarias parque Puente Sopó.
Anexo 5- Acta de recibo a satisfacción Ítem Personal para actividades rutinarias parque Juan Pablo II.
Anexo 6- Acta de recibo a satisfacción Ítem Personal para actividades rutinarias parque Laguna del Cacique de Guatavita.

A continuación, se describen los ítems que se realizaron en la ejecución de actividades del mes para el periodo de pago desde el **01** de **Diciembre** al **09** de **Diciembre** de **2025**:

- Ítem 1 Ornato y embellecimiento de las zonas verdes. Poda de césped (Incluye recolección y retiro en las instalaciones de los parques) ejecutado al 100% según las áreas programadas para el mes objeto del presente informe.

No se contemplo la actividad correspondiente al ornato y mantenimiento en el presente mes de diciembre.

- Ítem 2 Personal para actividades rutinarias.

ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS.								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CTO.	DEDICACION (B)	CANT	Dias del mes a trabajar	Dias del mes trabajado	% TRABAJADO EN EL MES	VALOR TOTAL
2.1	DIRECTOR DE MANTENIMIENTO, ORNATO Y REPARACIONES LOCATIVAS	1	100%	1	30	9	30%	$ 6.441.169
2.2	INSPECTOR DE OBRA	2	100%	2	30	9	30%	$ 5.991.787
2.3	INSPECTOR DE OBRA - TECNICO ELECTRICISTA	1	100%	1	30	9	30%	$ 2.995.893
2.4	MAESTRO DE OBRA	5	100%	5	30	9	30%	$ 11.234.603
2.5	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - EMBALSE NEUSA	14	100%	14	30	9	30%	$ 15.576.967
2.6	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - RIO NEUSA	4	100%	4	30	9	30%	$ 4.450.562
2.7	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - PUENTE SOPO	5	100%	5	30	9	30%	$ 5.563.202
2.8	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - PARQUE RFPP LAGUNA DEL CACIQUE GUATAVITA DE PEÑAS BLANCAS	4	100%	4	30	9	30%	$ 4.450.562
2.9	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - EMBALSE EL HATO	4	100%	4	30	9	30%	$ 4.450.562
2.10	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - PARQUE JUAN PABLO II	4	100%	4	30	9	30%	$ 4.450.562
								$ 65.605.869

- Ítem 3 Mejoramiento de la Infraestructura vial. Ítem contemplado solo para ejecutarse en el mes de octubre.

No se contemplo la actividad correspondiente al mejoramiento de la infraestructura vial en el presente mes de diciembre.

ÍTEM 1 ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. PODA DE CÉSPED (INCLUYE RECOLECCIÓN Y RETIRO INTERNO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PARQUES)

EMBALSE DEL NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Parque Embalse del Neusa

No se contemplo la actividad correspondiente al ornato y embellecimiento de las zonas verdes. Poda de césped en el en el parque Embalse del Neusa.

Parque Rio Neusa

No se contemplo la actividad correspondiente al ornato y embellecimiento de las zonas verdes. Poda de césped en el en el parque Rio Neusa.

Parque Embalse el Hato

No se contemplo la actividad correspondiente al ornato y embellecimiento de las zonas verdes. Poda de césped en el en el parque Embalse el Hato.

Parque Puente Sopó

No se contemplo la actividad correspondiente al ornato y embellecimiento de las zonas verdes. Poda de césped en el en el parque Puente Sopó.

Parque Juan Pablo II

No se contemplo la actividad correspondiente al ornato y embellecimiento de las zonas verdes. Poda de césped en el en el parque Juan Pablo II.

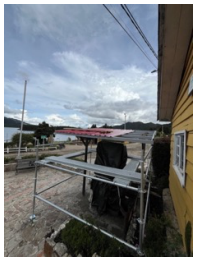
ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EMBALSE NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente document** I

A) Labores de conservación contempladas.
- Riego de jardines.
- Siega y Escarda, “En los meses de actividad vegetativa, una siega cada siete días” y “En los meses de parada vegetativa, una siega cada cuarenta y cinco días”.
- Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.
- Podas de formación.
- Podas radiculares.
- Poda aérea.
- Aprovechamiento forestal de los árboles caídos.
- Plateo a 1 m de diámetro.
- Limpieza general las veces necesarias.
- Fertilización o Abonado dos veces al año.
- Perfilado.

B) Labores de mantenimiento a la infraestructura contempladas.
- Mantenimiento hidráulico.
- Mantenimiento sanitario.
- Mantenimiento eléctrico.
- Limpieza de fachadas.
- Pintura general.
- Pisos.
- Reparaciones de obra civil.
- Adecuación de espacios.

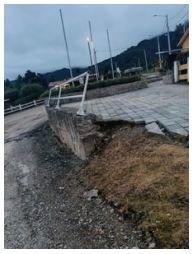
Instalación de estructura y cubierta para pantalla doble - Zona Administrativa.

Instalación de estructura y cubierta para pantalla doble - Zona chapinero y Laureles.




Mantenimiento y contencion de anden - Zona Administrativa.




Apoyo para la elaboracion e instalacion de cubierta para pantalla holografica - Zona acceso Rio Neusa.




ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE EL HATO - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente documento)**

A) Labores de conservación contempladas.
- Riego de jardines.
- Siega y Escarda, "En los meses de actividad vegetativa, una siega cada siete días" y "En los meses de parada vegetativa, una siega cada cuarenta y cinco días".
- Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.
- Podas de formación.
- Podas radiculares.
- Poda aérea.
- Aprovechamiento forestal de los árboles caídos.
- Plateo a 1 m de diámetro.
- Limpieza general las veces necesarias.
- Fertilización o Abonado dos veces al año.
- Perfilado.

B) Labores de mantenimiento a la infraestructura contempladas.
- Mantenimiento hidráulico.
- Mantenimiento sanitario.
- Mantenimiento eléctrico.
- Limpieza de fachadas.
- Pintura general.
- Pisos.
- Reparaciones de obra civil.
- Adecuación de espacios.

Mantenimiento de cercas perimetrales - Zona sendero tramo 1.







Mantenimiento de cercas perimetrales - Zona sendero tramo 2.







Mantenimiento de cercas perimetrales - Zona sendero tramo 3.





Aprovechamiento forestal de los árboles caídos - Leña para cabañas y parrillas.





ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE PUENTE SOPÓ - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente document** I

A) Labores de conservación contempladas.
- Riego de jardines.
- Siega y Escarda, “En los meses de actividad vegetativa, una siega cada siete días” y “En los meses de parada vegetativa, una siega cada cuarenta y cinco días”.
- Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.
- Podas de formación.
- Podas radiculares.
- Poda aérea.
- Aprovechamiento forestal de los árboles caídos.
- Plateo a 1 m de diámetro.
- Limpieza general las veces necesarias.
- Fertilización o Abonado dos veces al año.
- Perfilado.

B) Labores de mantenimiento a la infraestructura contempladas.
- Mantenimiento hidráulico.
- Mantenimiento sanitario.
- Mantenimiento eléctrico.
- Limpieza de fachadas.
- Pintura general.
- Pisos.
- Reparaciones de obra civil.
- Adecuación de espacios.

Instalación de estructura y cubierta para pantalla doble - Zona central administrativa.



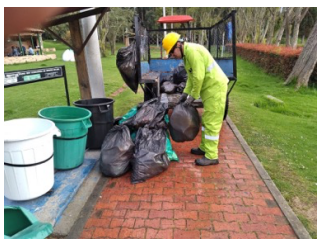


Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos. - limpieza de hojas secas y disposicion final.



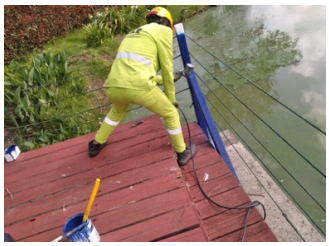


Limpieza general las veces necesarias - Limpieza de kioscos y lago principal.





Reparaciones de obra civil. - Mantenimiento de muelle lago principal.

ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

PARQUE RIO NEUSA - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 6 al 11 del presente document** I

A) Labores de conservación contempladas.
- Riego de jardines.
- Siega y Escarda, “En los meses de actividad vegetativa, una siega cada siete días” y “En los meses de parada vegetativa, una siega cada cuarenta y cinco días”.
- Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.
- Podas de formación.
- Podas radiculares.
- Poda aérea.
- Aprovechamiento forestal de los árboles caídos.
- Plateo a 1 m de diámetro.
- Limpieza general las veces necesarias.
- Fertilización o Abonado dos veces al año.
- Perfilado.

B) Labores de mantenimiento a la infraestructura contempladas.
- Mantenimiento hidráulico.
- Mantenimiento sanitario.
- Mantenimiento eléctrico.
- Limpieza de fachadas.
- Pintura general.
- Pisos.
- Reparaciones de obra civil.
- Adecuación de espacios.

Limpieza general las veces necesarias - Limpieza y clasificacion de puntos de acopio y parrillas.





Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos- plateo - Zona alta central.




Adecuación de espacios. - instalacion de bordillo y adoquin peatonal acceso principal.





Adecuación de espacios. - fundicion de placas de confinamiento adoquin acceso principal.





ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

JUAN PABLO II - REGISTRO FOTOGRÁFICO **(Ver anexo 3 al 8 del presente documento** I

A) Labores de conservación contempladas.
- Riego de jardines.
- Siega y Escarda, “En los meses de actividad vegetativa, una siega cada siete días” y “En los meses de parada vegetativa, una siega cada cuarenta y cinco días”.
- Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.
- Podas de formación.
- Podas radiculares.
- Poda aérea.
- Aprovechamiento forestal de los árboles caídos.
- Plateo a 1 m de diámetro.
- Limpieza general las veces necesarias.
- Fertilización o Abonado dos veces al año.
- Perfilado.

B) Labores de mantenimiento a la infraestructura contempladas.
- Mantenimiento hidráulico.
- Mantenimiento sanitario.
- Mantenimiento eléctrico.
- Limpieza de fachadas.
- Pintura general.
- Pisos.
- Reparaciones de obra civil.
- Adecuación de espacios.

Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos - Zona Kioscos la pampa.







Limpieza general las veces necesarias - Limpieza de hornillas zona la pampa.





Adecuación de espacios. - construcción y montaje de cubierta y ciemnracion para pantalla doble.







Reparaciones de obra civil. - Construcción de red sanitaria Bateria de baños zona central.







ÍTEM 2 PERSONAL PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS

LAGUNA DEL CACIQUE DE GUATAVITA Y CUCHILLA DE PEÑA BLANCA - REGISTRO FOTOGRÁFICO I

A) Labores de conservación contempladas.
- Riego de jardines.
- Siega y Escarda, “En los meses de actividad vegetativa, una siega cada siete días” y “En los meses de parada vegetativa, una siega cada cuarenta y cinco días”.
- Recorte y poda de árboles ornamentales y arbustos.
- Podas de formación.
- Podas radiculares.
- Poda aérea.
- Aprovechamiento forestal de los árboles caídos.
- Plateo a 1 m de diámetro.
- Limpieza general las veces necesarias.
- Fertilización o Abonado dos veces al año.
- Perfilado.

B) Labores de mantenimiento a la infraestructura contempladas.
- Mantenimiento hidráulico.
- Mantenimiento sanitario.
- Mantenimiento eléctrico.
- Limpieza de fachadas.
- Pintura general.
- Pisos.
- Reparaciones de obra civil.
- Adecuación de espacios.

Limpieza general las veces necesarias. - Barrido rutinario de senderos y plazoletas.





Adecuación de espacios. - excavacion y replanteo plazoleta.






Adecuación de espacios. - instalacion de bordillo y adoquin peatonal acceso principal.





Adecuación de espacios. - instalacion de bordillo y adoquin peatonal acceso principal.



CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** **DIRECCIÓN TÉCNICA DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL**	Hoja 15 de 15 Fecha: 11 / 02 / 2026 DD / MM / AA Contrato No. 1330 del 2025

ÍTEM 3: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

ÍTEM 3 CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS VÍAS ENCONTRADAS EN EL PARQUE EMBALSE DEL NEUSA, FUE DESARROLLADO EN EL MES DE OCTUBRE, MES EN EL QUE LA METEREOLOGIA ASI LO PERMITIO, ESTO A CONFORMIDAD A LO CONTEMPLADO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Al termino del tiempo contractual de ejecucion, el contrato No. **1330 de 2025** este presento un avance fisico del **97,16%** y un avance presupuestal del **95,00%** luego de constatado el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas así como el cumplimiento de la ejecución de los ítems contemplados dentro del presupuesto, las especificaciones técnicas y documentos de soporte para la ejecución del mismo, así las cosas se puede concluir que para el ultimo periodo de pago correspondiente al **01 de Diciembre al 09 de Diciembre de 2025** se ha dado cumplimiento al objeto del contrato.

AVANCE PRESUPUESTAL

95,00%

X. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA ____ ____ DIA ____ ____ MES ____ ____ ____ ____ AÑO

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA (según el caso) bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los 11 días del mes de febrero de 2026 .

Supervisor CAR
LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA

Apoyo a la Supervisión (si aplica)
JORGE A. ALVAREZ DAZA

N/A
Interventor (si aplica)

N/A
Representante Legal Contratista (si aplica)

Original: Carpeta del Contrato.
1ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista